

Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley núm. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, el beneficiario final "Es la persona física que ejerce el control efectivo final sobre una persona jurídica o tenga como mínimo el 20% de capital de la persona jurídica, incluyendo a la persona física en beneficio de quien se lleva a cabo una transacción."

Esta declaración corresponde a:

Proveedor nuevo
Actualización de datos del proveedor

| | |
|---|--|
| Nombre de quien suscribe: | |
| Número de documento de identidad: | |
| Actuando en calidad de: | |
| Conforme al acta de asamblea de fecha: | |
| Razón social: | |
| País de constitución: | |
| Actividad económica: | |

Por este medio declara que:

Dicha persona jurídica ha emitido las listas de socios/acciones o su equivalente para otros países que a continuación se detallan, con la indicación de sus titulares, que los nombres indicados a continuación corresponden a las personas físicas que son los beneficiarios reales y finales de tales listas:

| Titular o Beneficiario Final¹ | Cédula/Pasaporte | Nacionalidad | Cantidad/Porcentaje de Acciones |
|---|-------------------------|---------------------|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Las personas indicadas arriba son los beneficiarios, dueños o controladores de las acciones / cuotas sociales emitidas, no existen otros propietarios o controladores más que los declarados

¹ En caso de existir accionistas que sean personas jurídicas, morales o empresas, titulares de acciones o partes sociales iguales o superiores al 20%, se deberá completar un formulario de beneficiario final particular, para estas entidades.

Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales

y que de haber otros en el futuro, nos comprometemos a realizar la debida actualización de esta información ante el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

La lista de socios/accionistas donde se evidencia el órgano de dirección, que posee una vigencia de _____ año(s), está compuesta por las siguientes personas:

| Cargo | Nombre | Cédula/Pasaporte | Nacionalidad |
|--------------|---------------|-------------------------|---------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Manifiestar que, los dineros y valores de dichas personas jurídicas y físicas tienen un origen lícito y no provienen de ninguna actividad que esté relacionada a delitos precedentes de lavado (cohecho, corrupción, falsificación de documentos, soborno, otros).

Declara que esta sociedad y cualquiera de sus empresas socias o accionistas, conforme sus estatutos, no pueden emitir acciones al portador o a la orden y que todas sus acciones son nominativas en atención a lo dispuesto por la Ley Núm. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el artículo 103.

Que los beneficiarios, dueños o controladores de las acciones / cuotas sociales de esta entidad declaran que, su cónyuge, pareja en unión libre o concubinato, personas con las que mantienen parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado no son Personas Expuestas Políticamente (PEP), así como los asociados cercanos a ellas, y de quien realicen operaciones en su nombre. En caso afirmativo, citar a continuación los socios, accionistas, miembros y/o controladores de la sociedad que son considerados PEP², a saber:

² **Persona Expuesta Políticamente (PEP):** cualquier individuo que desempeña o ha desempeñado, durante los últimos tres (3) años altas funciones públicas, por elección o nombramientos ejecutivos, en un país extranjero o en territorio nacional, incluyendo altos funcionarios de organizaciones internacionales. Incluye, pero no se limita a jefes de estado o de gobierno, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales o funcionarios, así como aquellos que determine el Comité Nacional de Lavado de Activos previa consulta con el Ministerio de la Administración Pública. Los cargos considerados PEP serán todos aquellos funcionarios obligados a presentar declaración jurada de bienes. Se asimilan todas aquellas personas que hayan desempeñado o desempeñen estas funciones o su equivalente para gobiernos extranjeros.

Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales

| Nombre | Nacionalidad | Posición que ocupa u ocupó que lo convierte en PEP | Nombre y posición del familiar directo que es PEP y el cargo que ocupa u ocupó este(a) |
|--------|--------------|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Certificación y compromiso:

- La presente declaración se hace bajo responsabilidad del firmante a efectos de cumplir con las regulaciones vigentes.
- Certifico que la información entregada en esta declaración se encuentra completa y es correcta.
- La persona física que suscribe esta declaración declara que poseen las calidades, los poderes y la autoridad corporativa necesaria para firmar este documento, en nombre y representación de las sociedades comerciales que declara representar.
- Se compromete a notificar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) de manera inmediata cualquier cambio de circunstancias que puedan causar que la información contenida en este documento deje de ser correcta y válida, así como a entregar al Registro de Proveedores del Estado una Declaración actualizada dentro de los primeros (30) días calendario en que se haya presentado dicho cambio de circunstancias.

A los _____ () días del mes _____ () del año (20____).

Firma autorizada